Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y RESULTADO FINAL DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TÉCNICAS INFORMÁTICAS Y DE TELECOMUNICACIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

(CONTR 2022-823685)

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA CARMEN GARRIDO GRANADO	06/03/2023	PÁGINA 1/6
	RAFAEL AYERBE BERNAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm89VFMVF6LJ5MEG8MWSRRU8LTA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Habiendo superado todas las ofertas el umbral mínimo de puntuación necesario para continuar en el proceso, se realiza la apertura de los sobres 3 de las ofertas el día 1 de marzo de 2.023 para las siguientes empresas licitadoras:

- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S. A.
- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.
- UTE SOLTEL IT SOLUTIONS S. L. y NTT DATA SPAIN S.L.

Las proposiciones económicas presentadas han sido las siguientes:

	AYESA	FUJITSU	NTTDATA-SOLTEL
Oferta con iva	**1.520.888,25 €**	**1.591.042,50 €**	**1.630.724,65 €**

Según el PCAP y, dado que han sido tres las empresas que han concurrido, los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que una oferta se considere anormalmente baja, serán los siguientes (acumulativamente):

- Cuando las proposiciones económicas ofrezcan un valor inferior en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas
- El factor de corrección de los trabajos programados fuera del horario habitual es 1,10.

Aunque las tres empresas han ofertado el factor de corrección de los trabajos a 1,10 la media de las proposiciones quedaría en 1.580.885,13 € y, por tanto, el límite de la oferta anormalmente baja es **1.343.752,36 €**. Por tanto, no se cumple el primero de los criterios que debe concurrir, según el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), para considerar ninguna de las ofertas anormalmente baja.

Las ofertas han sido evaluadas conforme a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, según anexo X del PCAP y que se describen a continuación.

1. Proposición económica (hasta 17 puntos).

La máxima puntuación la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente. Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (P) de cada oferta económica (PVP(i)) admitida:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA CARMEN GARRIDO GRANADO	06/03/2023	PÁGINA 2/6
	RAFAEL AYERBE BERNAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm89VFMVF6LJ5MEG8MWSRRU8LTA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

$$P = PM \sqrt[5]{\frac{PVPlic - PVP(i)}{PVPlic - PVPmin}}$$

Siendo:

PVPLic= Presupuesto de Licitación (en euros)
PM= máximo de puntos asignados a este apartado
PVPMin= Oferta Más Baja (en euros)
PVP(i)= Oferta económica de la empresa (en euros)

2. Certificaciones equipo de trabajo (hasta 25 puntos)

Se valorarán las certificaciones incluidas en el documento "CUADRO DE CERTIFICACIONES".
No se otorgarán puntos a los diferentes perfiles por las certificaciones que se exigen en la solvencia técnica (en concreto al perfil Gestor de proyecto se le exige alguna certificación en Itil v3/v4 superior a Foundation y estar certificado en PMP o equivalente; y para los perfiles consultor digital se le solicita una certificación Itil v3 Foundation).

- Por cada persona del equipo de trabajo base que tenga una de las certificaciones 0,20 puntos por persona y certificación vigente.
- Si para alguna certificación aparece un número de versión, se considerarán también como válidas certificaciones equivalentes a las indicadas pero basadas en una versión más reciente del producto sobre el que versan.
- La valoración total de las personas que componen cada uno de los equipos estará limitada por los puntos siguientes: Jefe de Proyecto 1 punto, Equipo ASD 5 puntos, Equipo BBDD 5 puntos, Equipo SAD 6 puntos, Equipo COM 4 puntos y equipo WIN: 4 puntos. Si la valoración total de las personas pertenecientes a un equipo supera el valor indicado, se asignará como valoración del equipo ese valor máximo.

3. Coste de Trabajos programados fuera del horario laboral (hasta 5 puntos)

Los trabajos programados fuera de horario laboral se facturan al precio-hora/perfil que hayan ofertado las empresas en el sobre 3, por un factor de corrección que puede estar entre el 1.10 y 1.50. La máxima puntuación en este apartado la obtendrá la oferta cuyo multiplicador de coste sea x1.10 y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta cuyo multiplicador sea x1,50. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad inversa.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA CARMEN GARRIDO GRANADO	06/03/2023	PÁGINA 3/6
	RAFAEL AYERBE BERNAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm89VFMVF6LJ5MEG8MWSRRU8LTA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4. Bolsa de horas de transferencia tecnológica o formación para el personal de la Consejería (hasta 5 puntos).

Por cada 10 horas de formación para el personal de la Consejería en materias relacionadas con el objeto del contrato se asignarán 0,5 puntos.

5. Bolsa de horas de Consultoría o Asistencia Personalizada (hasta 3 puntos).

Se valorará la existencia de una bolsa de horas, adicionales a las 200 exigidas en el PPT, de consultores o especialistas en diferentes tecnologías. Por cada 100 horas se asignarán 0,25 puntos.

Las puntuaciones obtenidas se muestran el el cuadro de la página siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA CARMEN GARRIDO GRANADO	06/03/2023	PÁGINA 4/6
	RAFAEL AYERBE BERNAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm89VFMVF6LJ5MEG8MWSRRU8LTA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Es copia auténtica de documento electrónico

	Puntos (hasta)		AYESA PUNTOS	FUJITSU PUNTOS	UTE NTTDATA-SOLTEL PUNTOS
Criterios de adjudicacion valorados mediante la aplicacion de fórmulas	55	Puntos	**46,20**	**54,31**	**53,86**
1.-Proposición económica	17		**17,00**	**16,31**	**15,86**
2.- Certificaciones equipo de trabajo	25		**16,20**	**25,00**	**25,00**
Jefe de Proyecto	1		1,00	1,00	1,00
ASD	5		2,40	5,00	5,00
BBDD	5		3,80	5,00	5,00
SAD	6		4,00	6,00	6,00
COM	4		2,00	4,00	4,00
WIN	4		3,00	4,00	4,00
3.- Coste de Trabajos programados fuera del horario laboral	5	Puntos	**5,00**	**5,00**	**5,00**
hayan ofertado las empresas en el Sobre 3, multiplicado por un factor de correccion que puede estar entre el 1.10 y 1.50. Las empresas indicaran en el Sobre 3 el valor de dicho factor de multiplicacion. La maxima puntuacion en este apartado la obtendra la oferta cuyo multiplicador de coste sea x1.10 y la minima puntuacion (0 puntos) la obtendra la oferta cuyo multiplicador sea x1,50. Las ofertas intermedias tendran la puntuacion que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad inversa.		Factor	1,10	1,10	1,10
4.- Bolsa de horas de transferencia tecnologica o formacion para el personal de la Consejeria	5	Puntos	**5,0**	**5,0**	**5,0**
Por cada 10 horas de formacion para el personal de la Consejeria en materias relacionadas con el objeto del contrato se asignaran 0,5 puntos (100 horas = 5 puntos).		Horas	100	100	100
5.- Bolsa de horas de Consultoria o Asistencia Personalizada (hasta 3 puntos)	3	Puntos	**3**	**3**	**3**
Se valorara la existencia de una bolsa de horas, adicionales a las exigidas en el PPT, de consultores o especialistas en diferentes tecnologias (indicadas en el apartado 5.2.3 del PPT), de tal forma que se pueda recurrir a ellos con las condiciones detalladas en el PPT. Por cada 100 horas se asignaran 0,25 puntos (1200 horas = 3 puntos).		Horas	1200	1200	1200

FIRMADO POR
MARIA CARMEN GARRIDO GRANADO
RAFAEL AYERBE BERNAL
VERIFICACIÓN
Pk2jm89VFMVF6LJ5MEG8MWSRRU8LTA
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma
06/03/2023
PÁGINA 5/6

El resultado final de la licitación clasificado por orden decreciente de puntuación, es el siguiente:

Empresa	Puntos Sobre2	Puntos Sobre 3	Puntuación final
FUJITSU	43,00	54,31	**97,31**
UTE NTTDATA-SOLTEL	37,50	53,86	**91,36**
AYESA	32,00	46,20	**78,20**

Fdo. MARIA CARMEN GARRIDO GRANADO
GABINETE ESTRATÉGICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL
AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Fdo. RAFAEL AYERBE BERNAL
JEFE DE SERVICIO SS. II. SECTORIALES DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL
AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA CARMEN GARRIDO GRANADO	06/03/2023	PÁGINA 6/6
	RAFAEL AYERBE BERNAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm89VFMVF6LJ5MEG8MWSRRU8LTA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	